	TÉRMINOS DE REFERENCIA MATERIAL COMUNICACIONAL	Versión: 1
		Fecha de emisión: 10/08/2021
		Ultima revisión: 10/08/2021
Unidad de Comunicación Estratégica		

PLIEGO DE REQUISITOS PARA LA COMPRA DE SERVICIOS

Servicios requeridos	Contratación de una empresa consultora especialista en formación de cumplimiento para elaboración de materiales educativos a través de herramientas multimedia
Unidad Contratante	Unidad Legal y Cumplimiento Ético
Alcance Geográfico	Latinoamérica y el Caribe
Relaciones internas	Dirección Ejecutiva Coordinación de Comunicación Estratégica PMEL
Coordinador del Contrato	Coordinador de Cumplimiento Legal y Ético
Rev. UDCE	

ACERCA DE CLAC

La Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo (CLAC), es una Asociación constituida con personería jurídica en El Salvador, que agrupa a las Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) y Organizaciones de Trabajadores(as) dentro del Comercio Justo. CLAC está organizada en “Coordinadoras Nacionales”, “Redes de Producto” y la “Red de Trabajadores(as)”; las primeras agrupan a las organizaciones miembros de CLAC por país, mientras que las Redes de Producto agrupan a las organizaciones por producto independientemente del país en el que se encuentren y la Red de Trabajadores(as) agrupa a las organizaciones de trabajadores (as) de los diferentes países.

La misión de CLAC es representar a las organizaciones democráticamente organizadas, pero también velar por su fortalecimiento y desarrollo, asimismo facilitar asistencia a sus asociados, promocionar sus productos y valores, e incidir en instancias sociales, políticas y económicas.

Los objetivos de CLAC son:

Desarrollo Sostenible. En CLAC creemos en el equilibrio entre lo económico, lo social y lo ambiental. Por ello, nos adherimos a la definición de la comisión Brundtland de Naciones Unidas, reconociendo la importancia de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas.

Inclusión y Equidad. En CLAC creemos que todos y todas merecemos acceder a las mismas oportunidades, es por esto por lo que no dejamos a nadie atrás. Promovemos la participación y la inclusión. Respetamos la diversidad y generamos oportunidades de crecimiento para todos y todas.

Empoderamiento. En CLAC buscamos que todos(as) seamos actores activos de nuestro propio desarrollo, para transformar nuestras realidades y mejorar la calidad de vida.

Innovación. En CLAC promovemos la incorporación de mejoras a prácticas, procesos, enfoques y/o metodologías, que brinden a los y las productoras herramientas apropiadas para su contexto local y para sus dinámicas de producción y comercialización. Este enfoque comprende la generación de una cultura al

 	TÉRMINOS DE REFERENCIA MATERIAL COMUNICACIONAL	Versión: 1
		Fecha de emisión: 10/08/2021
		Ultima revisión: 10/08/2021
Unidad de Comunicación Estratégica		

interior de la organización, caracterizada por una nueva combinación de ideas, capacidades, recursos, conocimientos y tecnología.

A continuación, se detallan el propósito inspirador, la visión, misión y las metas organizacionales de CLAC:

Propósito Inspirador: En CLAC somos la red de organizaciones de productores(as) y trabajadores(as) que lidera la promoción de los principios y valores del Comercio Justo en América Latina y el Caribe, y actuamos como agentes de cambio de nuestra propia realidad, contribuyendo a la construcción de un mundo más justo, equitativo y sostenible.

Visión: Ser la red líder en representación, acompañamiento y fortalecimiento de organizaciones de pequeños(as) productores(as) y trabajadores(as) de Comercio Justo en América Latina y el Caribe, impulsando el desarrollo sostenible y promoviendo el empoderamiento, la autogestión y los derechos humanos para alcanzar medios de vida dignos de productores(as), trabajadores(as) y sus comunidades.

Misión: Somos una instancia de representación de organizaciones de pequeños (as) productores (as) y trabajadores (as) democráticamente organizados, dirigida al fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones de base. Facilitamos asistencia a nuestros asociados, promocionamos sus productos y valores e incidimos en instancias sociales, políticas y económicas.

Metas Organizacionales: Incrementar acceso a mercados existentes y nuevos, fortalecimiento y desarrollo de la membresía, promoción del comercio justo, sus principios y valores, incidir por una producción, comercio y consumo responsable para impulsar un desarrollo sostenible, fortalecer la sostenibilidad organizacional de CLAC, contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) a través de la inclusión de buenas prácticas sociales y ambientales.

CONTEXTO DEL SERVICIO REQUERIDO

CLAC es miembro de la asociación alemana sin fines de lucro Fairtrade International (FI). En julio del año 2019, la Asamblea de FI aprobó el Código de Cumplimiento de FI que se implementó en CLAC bajo el nombre de "Código Organizacional" y consta de tres pilares: cumplimiento de requisitos de conformidad, establecimiento de una organización de cumplimiento y cultura de cumplimiento.

Por su parte, los objetivos del Código Organizacional de CLAC son tres:

- Aclarar y cumplir con las normas de buenas prácticas acordadas que se esperan de todas las partes involucradas en CLAC.
- Proporcionar seguridad a las partes interesadas, tales como organizaciones nacionales, organizaciones de productores(as) y trabajadores(as), licenciarios y socios comerciales, financiadores y donantes, gobiernos, simpatizantes del movimiento Fairtrade, consumidores(as) y miembros del público en general.
- Permitir la autorregulación a través del cumplimiento efectivo de leyes y políticas mediante el fortalecimiento organizacional, la mejora continua de nuestras operaciones y nuestro sistema de cumplimiento organizacional.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA MATERIAL COMUNICACIONAL	Versión: 1
		Fecha de emisión: 10/08/2021
		Última revisión: 10/08/2021
Unidad de Comunicación Estratégica		

Implementación del Código Organizacional

El Código Organizacional consta de 4 valores, 10 principios y 48 procedimientos. CLAC ha establecido progresivamente políticas y procedimientos para el cumplimiento del Código Organizacional.

Plan de Formación Anual en Gestión de Riesgos de Cumplimiento

El Plan de Formación Anual tiene por objetivo establecer las actividades de capacitación que deberá coordinar la Unidad Legal y de Cumplimiento de CLAC para fortalecer la efectividad de la aplicación de los procedimientos establecidos en el Código Organizacional de CLAC y sus políticas. Este plan incluye una formación anual en las siguientes políticas y conceptos:

- Conceptos básicos de cumplimiento, Código Organizacional y Políticas de Marco de Gestión de Cumplimiento de CLAC.
- Política Anti-Fraude y Anti-Corrupción.
- Política Anti-Discriminación Laboral.
- Política y Procedimiento de Protección de Denuncias y Quejas.
- Política del Valor de Dinero.
- Política de Conflicto de Interés.
- Política de Confidencialidad y No Divulgación.
- Política de Prevención al Acoso e Intimidación.
- Política de Prevención de Lavado de Dinero y Activos y Riesgos Relacionados.



1. OBJETIVO DE LA COMPRA DE SERVICIOS

Contratar a una empresa consultora especialista en elaboración de material educativo sobre cumplimiento a través de herramientas multimedia, para promover el conocimiento y comprensión sobre los diferentes temas.

2. PRODUCTOS ESPERADOS

Producto 1: producción de 5 videos animados de carácter educativo sobre cinco temas relacionados con el sistema de gestión de cumplimiento. La empresa consultora podrá sugerir variaciones de los temas por video, siempre y cuando se enmarquen en el **Plan de Formación de Cumplimiento de CLAC** mencionado anteriormente.

N°	PRODUCTO	TEMA	CANTIDAD	DURACIÓN	IDIOMA
1	Video animado de carácter educativo	Ética organizacional.	1	3 a 5 minutos	Español y Portugués
2	Video animado de carácter educativo	Prevención del fraude.	1	3 a 5 minutos	Español y Portugués
3	Video animado de carácter educativo	Prevención de la corrupción.	1	3 a 5 minutos	Español y Portugués
4	Video animado de carácter educativo	Prevención del conflicto de interés.	1	3 a 5 minutos	Español y Portugués
5	Video animado de carácter educativo	Debida diligencia.	1	3 a 5 minutos	Español y Portugués

 	TÉRMINOS DE REFERENCIA MATERIAL COMUNICACIONAL	Versión: 1
		Fecha de emisión: 10/08/2021
		Ultima revisión: 10/08/2021
Unidad de Comunicación Estratégica		

Nota 1: Los contenidos educativos de cada video, y sus respectivos guiones serán provistos por la empresa consultora, que deberá desarrollar las temáticas con sus respectivos casos y/o ejemplos.

Nota 2: CLAC se encargará de la traducción textual de los guiones y de la producción de locución/narración a portugués. La locución en español también será brindada por CLAC. Se requieren por parte de los consultores la adaptación de los vídeos para incorporar la locución y los textos en portugués.

• **REQUISITOS TÉCNICOS PARA VIDEO ANIMADO**

N°	REQUISITOS
1	Se entregarán los vídeos con edición basada en técnica Motion Graphics y/o técnica Whiteboard/Doodle en español y sin subtítulos , en los siguientes formatos: <ul style="list-style-type: none"> Calidad Full HD 1080P (1920x1080) respetando la línea gráfica descrita en el manual de marca de CLAC e integrando también el logo de CLAC como se establece en el manual.
2	Se entregarán todas las versiones del video(s) editado(s) sin subtítulos en alta calidad/resolución para su uso en la plataforma Claase, compatible con YouTube, más imagen de portada en el respectivo formato: <ul style="list-style-type: none"> horizontal 1920x1080 px (X) <i>En todos los respectivos formatos debe utilizar el logo de CLAC respetando las indicaciones del Manual de Marca de CLAC. Además, se debe garantizar que la entrega de los vídeos sea en formatos utilizables en Youtube/plataformas mencionadas.</i>
3	Se entregará una copia de cada vídeo en calidad Full HD (y en los respectivos formatos determinados en el requisito 1 y 2), con locución en español y portugués .
4	Se debe entregar los guiones aprobados de los videos finales en formato Word.
5	La música ambiente que acompañe los audiovisuales debe estar libre de derechos de autoría o la empresa consultora debe contar con la autorización por escrito, la cual también debe ser entregada.
6	La producción debe estar en audio estéreo digital.

NOTAS IMPORTANTES:

- Todos los procesos serán revisados y aprobados por CLAC: realización de guion, presentación de story board, selección de las voces para la locución, montaje y postproducción.
- La entrega de todo material (formatos, versiones y editables) por parte de la consultora/agencia/contratada se realizará de manera digital. En caso de utilizar personajes, entregar las versiones editables de los mismos (en Adobe Illustrator).
- En todo momento, se seguirán las especificaciones técnicas de Manual de Marca de CLAC.
- Se requieren por parte de los consultores la adaptación de la locución y los textos al portugués de los videos. CLAC se encargará de la traducción textual de los guiones y la producción de locución/narración a portugués. La locución en español también será brindada por CLAC.
- Tanto para el paquete de Adobe Premiere o cualquier software que se utilice para la producción audiovisual y portada, debe tener licencia comprobable del software.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA MATERIAL COMUNICACIONAL	Versión: 1
		Fecha de emisión: 10/08/2021
		Ultima revisión: 10/08/2021
Unidad de Comunicación Estratégica		

Producto 2: Elaboración de guías de preguntas de las temáticas abordadas en cada video (del producto 1).

N°	PRODUCTO	TEMA	CANTIDAD	FORMATO	IDIOMA
1	GUÍA DE PREGUNTAS	Los 5 temas desarrollados en los videos animados del producto 1.	5	Se desarrollará de 5 a 10 preguntas de selección múltiple por cada video/guía en documento Word.	Español

Producto 3: Elaboración y diagramación de guías didácticas que profundicen el tema expuesto en cada video (del producto 1). La guía didáctica es un refuerzo y complemento del contenido expuesto en cada video por lo que podrá tener una extensión de 3 a 5 páginas cada guía para uso digital y físico.

N°	PRODUCTO	TEMA	CANTIDAD	FORMATO	IDIOMA
1	GUÍAS DIDÁCTICAS	Profundizar los 5 temas desarrollados en los videos animados del producto 1.	5	Debe estar con la misma línea visual de los videos, de acuerdo con el manual de marca de CLAC en formato PDF, y diagramado en Illustrator o InDesign.	Español y Portugués

- **REQUISITOS TÉCNICOS PARA EL MATERIAL GRÁFICO**

N°	REQUISITOS
1	Todos los productos gráficos deben elaborarse en los programas Adobe Illustrator, Adobe Photoshop o Adobe Indesign, según sea el caso. Además, debe tomarse en cuenta que todos los archivos deberán entregarse en su formato editable (esto significa que se permita la edición libre de imágenes, ilustraciones y texto). Todos los archivos vendrán empaquetados, contendrán todas las fuentes, fotos, imágenes, vínculos.
2	Todas las imágenes deben contener el logo de CLAC, utilizado como indica el <u>Manual de Marca de CLAC</u> , según sea el caso. Además, si se diseña un boletín, guía, brochure, catálogo, revista o afiche debe contener siempre el sitio web de CLAC (www.clac-comerciojusto.org) y el correo institucional: info@clac-comerciojusto.org
3	Los productos deben ser diseñados respetando el <u>Manual de Marca de CLAC</u> .
4	Se requieren por parte de los consultores la adaptación de los textos en portugués de la guía didáctica. CLAC se encargará de la traducción textual al portugués.
5	Tanto para el paquete de Adobe Premiere o cualquier software que se utilice para la producción de estas guías, debe tener licencia comprobable del software.

PRODUCTO Y MEDIDAS SUGERIDAS:

A continuación, encontrará medidas sugeridas; estas pueden variar según la necesidad:

PRODUCTO	MEDIDA
Boletín pequeño y guía didáctica	9 x 6 pulgadas vertical u horizontal

	TÉRMINOS DE REFERENCIA MATERIAL COMUNICACIONAL	Versión: 1
		Fecha de emisión: 10/08/2021
		Última revisión: 10/08/2021
Unidad de Comunicación Estratégica		

NOTA: La empresa consultora seleccionada debe encargarse de la coordinación y dirección del proyecto, así como de la entrega de los productos antes indicados.

a) REQUISITOS DE LA EMPRESA PROVEEDORA

Las empresas interesadas en brindar estos servicios deben demostrar que cumplen con los siguientes requisitos:

N°	DESCRIPCIÓN	Indispensable	Deseable
1	Al menos un profesional con título universitario en Derecho y/o, Compliance.	X	
2	Formación profesional y experiencia comprobada en producción audiovisual.	X	
3	Formación profesional y experiencia comprobada en video animado, técnica Motion Graphics	X	
4	Formación profesional y experiencia comprobada en video animado, técnica Whiteboard/Doodle	X	
5	Al menos un(a) consultor(a) con más de 3 años de experiencia en educación en cumplimiento legal y ético.	X	
6	Un equipo no menor de 3 personas para llevar adelante el proyecto.		X
7	Facilidad de relacionamiento, empatía y capacidad de generar confianza con diferentes audiencias		X
8	Alta capacidad para el diseño gráfico, comunicación institucional y creatividad	X	
9	Facilidad en el manejo de herramientas de comunicación online	X	
10	Conocimiento de los principios y del enfoque de desarrollo y del Comercio Justo.		X

b) CONTENIDO Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

ítem	Peso
Propuesta económica.	50%
Propuesta metodológica utilizada en al menos 3 ocasiones en organizaciones o empresas similares a CLAC en los últimos 5 años (10 puntos por organización <u>adicional a 3</u> máximo 30%). Se entiende que una organización es similar a CLAC cuando opere en 3 o más países de Latinoamérica.	30%
Experiencia de los integrantes del equipo consultor superior a 3 años. 5% por año <u>adicional a 3 años</u> , máximo 10%.	10%
Política de Seguridad de la información y/o Protección de Datos y uso de correo corporativo.	5%
Uso de firma digital certificada por una Autoridad Certificadora (CA) con raíz de confianza verificable para firma de documentos.	5%
Total	100%

 	TÉRMINOS DE REFERENCIA MATERIAL COMUNICACIONAL	Versión: 1
		Fecha de emisión: 10/08/2021
		Ultima revisión: 10/08/2021
Unidad de Comunicación Estratégica		

c) OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA


Serán obligaciones de la empresa adjudicataria:

- a) Acudir a las reuniones que cite CLAC para:
 - Revisión de los términos y condiciones de este pliego una vez adjudicada.
 - Revisión del contrato antes de la firma.
 - Reunión de lanzamiento del proyecto.
 - Al menos una sesión de presentación de cada uno de los productos preliminares.
 - Al menos una sesión de presentación de guías de preguntas y guías didácticas.
 - Presentación final del producto aprobado al equipo del proyecto.
 - Al menos una reunión de presentación final de los productos a la Dirección Ejecutiva.
 - Responder a los correos electrónicos generados por CLAC, evacuar dudas o preguntas y realizar los ajustes necesarios a los productos preliminares hasta su entrega final.
- b) Entregar facturas por cada pago recibido, las cuales deben emitirse en dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.
- c) Aceptar el Código Organizacional de CLAC y firmar la "Política de Confidencialidad y No Divulgación".
- d) La empresa consultora deberá comprometerse a no contratar personal con edad inferior a los 18 años.
- e) La empresa deberá demostrar que cuenta con su propia política de cumplimiento, código organizacional o código de ética.
- f) Entregar toda la información de Debida Diligencia solicitada por CLAC a través de la plataforma Riskallay.
- g) La consultora debe declarar expresamente que cumplirá la totalidad del alcance de los servicios ofrecidos, los cuales deben ajustarse al presente pliego de condiciones.

d) RESPONSABILIDADES DE CLAC

Son responsabilidades de CLAC:

1. Entregar una copia del Código Organizacional de CLAC y sus políticas.
2. Orientar a la empresa adjudicataria y/o su equipo sobre los productos estipulados en este pliego de requisitos.
3. Entregar oportunamente la documentación, materiales y documentos que CLAC considere pertinentes, aquella requerida por la empresa adjudicataria y/o su equipo, así como orientarle sobre su uso.
4. Retroalimentar a la empresa adjudicataria y/o su equipo sobre los servicios y/o productos esperados.
5. Realizar los pagos correspondientes en los tiempos establecidos al recibir los productos y/o servicios acordados, evaluados y aprobados por CLAC.
6. CLAC entregará material gráfico para que la consultora valore su uso en la producción de los videos.
7. CLAC contribuirá con la consultora con informaciones pertinentes de la organización para apoyar en la elaboración de los contenidos, así como con la locución de los videos en español y portugués.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA MATERIAL COMUNICACIONAL	Versión: 1
		Fecha de emisión: 10/08/2021
		Ultima revisión: 10/08/2021
Unidad de Comunicación Estratégica		

e) CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA: 3 meses

f) PAGOS

Los pagos por la realización de esta consultoría incluirán los honorarios del consultor(a) y/o su equipo, así como todos aquellos impuestos derivados de la prestación de los servicios. Se establecen tres pagos, desglosados de la siguiente forma:

Producto	Porcentaje propuesto
Entrega de los primeros dos guiones de los vídeos y validación por parte de CLAC	10%
Entrega de la totalidad de los productos de forma preliminar recibidos a satisfacción de CLAC.	30%
Entrega final de los productos aprobados por CLAC	60%

CLAC realizará los pagos desde su cuenta en El Salvador. Los costos de transferencias cobrados por los bancos intermediarios y final deberán ser asumidos por la empresa proveedora.

NOTA: CLAC realizará pagos a la consultora/agencia contratada que sea seleccionada sin incurrir en retenciones de ningún tipo. Las obligaciones fiscales que se generen como resultado de esta consultoría, estarán bajo la responsabilidad única de la consultora/agencia contratada, de acuerdo con lo establecido en la legislación del país respectivo o de residencia de éste(os/as). CLAC pagará el importe total con el impuesto al valor agregado incluido.

g) PROPIEDAD INTELECTUAL

Queda establecido que el presente pliego de condiciones formará parte del contrato de servicios entre CLAC y la empresa adjudicataria que genere la contratación de la empresa, agencia, proveedor o consultor/a, que todo el material audiovisual, bases de datos o producción intelectual resultante del trabajo realizado y toda otra información complementaria será considerada, desde su elaboración, como propiedad de CLAC y Fairtrade International, que tendrán los derechos exclusivos para publicar o difundir los mismos. Del mismo modo la consultora/agencia no podrá usar los documentos/productos, ni contenido resultante de la presente contratación en ningún acto, presentación, etc., si no cuenta con la autorización escrita de CLAC.

La música ambiental que acompañe el trabajo audiovisual debe estar libre de derechos de autor o disponer de la autorización escrita de su autor/es.

f) DEBIDA DILIGENCIA

Al ser una organización regularizada por la legislación de El Salvador, CLAC debe de cumplir con los requisitos que establece la normativa en materia de prevención de lavado de dinero y activos. Para ello, se realizará un proceso de debida diligencia con el propósito de identificar a nuestros consultores y

 	TÉRMINOS DE REFERENCIA MATERIAL COMUNICACIONAL	Versión: 1
		Fecha de emisión: 10/08/2021
		Ultima revisión: 10/08/2021
Unidad de Comunicación Estratégica		

proveedores (identificarse si son personas naturales o personas jurídicas). Este es un requisito obligatorio para poder participar en el presente proceso de consultoría. Recibirá un correo de parte de CLAC una vez finalizada la fecha límite para envío de propuestas.

g) RECEPCIÓN DE OFERTAS

Con base en la revisión exhaustiva de los términos de referencia podrán enviar su propuesta a la dirección electrónica adquisiciones@clac-comerciojusto.org, con copia a marlon.m@clac-comerciojusto.org con el asunto: “Contratación de una empresa consultora especialista en formación de cumplimiento a través de herramientas multimedia.”

Fecha última de recepción de propuestas completas, a más tardar el **11 de octubre de 2023**.

Se recomienda que las personas interesadas envíen sus propuestas considerando al menos los siguientes elementos:

- Hoja de vida del consultor(a) / equipo
- Carta de motivación
- Propuesta metodológica, técnica y económica detallada
- Muestras de trabajos anteriores* (artículos, fotos, vídeos)
- Referencias

***Importante:** *El envío de estos documentos por correo electrónico no debe exceder de 50MB, de lo contrario se recomienda hacer el envío a través de OneDrive, Google Drive, WeTransfer o similares.*

NOTAS:

- *Propuestas incompletas o que no tomen en cuenta las indicaciones del TDR serán descartadas automáticamente.*
- *De tener consultas acerca del TDR, por favor dirigir un e-mail con prontitud al correo electrónico indicado con sus inquietudes para ofrecer más información y/o detalles.*